



PDI

Prisión preventiva para 13 miembros del Tren de Aragua

El Tribunal de Garantía de Viña del Mar decretó la prisión preventiva para 13 de los 18 presuntos integrantes del Tren de Aragua detenidos el viernes y que fueron formalizados la tarde del lunes por los delitos de tráfico de estupefacientes, infracción a la ley de control de armas, homicidio, lavado de activos y asociación ilícita. Respecto a los imputados que no quedaron en prisión, la fiscalía apeló verbalmente por lo que la medida cautelar será decidida por la Corte de Apelaciones de Valparaíso este martes. En la audiencia, donde intervinieron cinco fiscales, se decretó además la reserva de la investigación, por lo que no se revelaron los nombres de los imputados ni tampoco detalles de las pruebas.